Detalle del Movimiento

Expediente Número	VI-00584-2024
Expediente Caratula	GERENCIA DE GESTION HUMANA
Movimiento Número	VI-00584-2024-I-0006
Descripción	Ampliación periodo de inscripción.
Tipo de Movimiento	Resolución STJ
Protocolo	Resolución STJ N° 409/2025
Organismo	GERENCIA AREA DE GESTION HUMANA - VIEDMA
Firmantes	CRIADO, MARIA CECILIA
Estado	PUBLICADO (21/05/2025 15:01:23)

Firmado digitalmente por CRIADO María Cecilia
Fecha y hora: 21.05.2025 13:40:43

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

RESOLUCIÓN

VISTO: los expedientes VI-00584-2024 y VI-00807-2025, mediante los cuales se tramitan los Concursos Públicos Externos para Personal Administrativo con destino a las localidades de General Roca (2da CJ) y Cipolletti (4ta CJ) respectivamente, y:

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 320/25-STJ se llamó a Concurso Público Externo para ingresantes en los escalafones A y B (Personal Administrativo) con destino a la localidad de General Roca y que por Resolución 319/25-STJ se llamó a Concurso Público Externo para ingresantes en los escalafones A y B (Personal Administrativo) con destino a la localidad de Cipolletti, de acuerdo a las normas legales y reglamentarias en vigencia: Ley Orgánica 5731 y Reglamento Judicial.

Que el Artículo 2do. de dichos actos administrativos establecen que la inscripción deberá realizarse a través del Formulario de Inscripción virtual habilitado en la página web del Poder Judicial https://www.jusrionegro.gov.ar/web/rrhh/, a partir del 12/05/2025 a las 08:30 horas, hasta el 23/05/2024 a las 13:30 horas.

Que habilitado el formulario de inscripción para dichos concursos confeccionado con las herramientas brindadas por Google, y luego de registradas varias cientos de inscripciones al concurso, se formuló una denuncia de abuso o infracción por parte de un usuario particular, por lo que Google procedió a bloquear su acceso, situación que se repitió sistemáticamente en cada nuevo formulario de inscripción, ocasionando el bloqueo de los formularios e interrumpiéndose el proceso de inscripción abruptamente y en algunos momentos de forma prolongada, especialmente durante el fin de semana.

Que tal restricción impidió que los ciudadanos que así lo deseaban, puedan inscribirse con normalidad en los Concursos Públicos mencionados.

Que en vista de las reiteradas y continuas denuncias de los formularios de Google, se ha procedido a solicitar la asistencia técnica de la Dirección de Infraestructura y Sistemas del Poder Judicial, para la creación de una nueva herramienta digital de inscripción, lo que implica una demora temporal para su desarrollo y puesta a prueba, con la finalidad de subsanar los inconvenientes y garantizar la normalidad del proceso de inscripción a los Concursos Públicos Externos para Personal Administrativo de las localidades de General Roca y Cipolletti, resultando necesario ampliar el plazo de inscripción previsto en las Resoluciones 320/25-STJ y 319/25-STJ.

Que la presente Resolución se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el inciso. b) del Artículo 3º) de la Acordada 013/15-STJ.

Por ello,

LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1°.- Ampliar hasta el día **28/05/2025** a las **13:30 Hs**., el plazo de inscripción habilitado en el marco de los Concursos Públicos Externos para ingresantes en los escalafones A y B (Personal Administrativo) con destino a las localidades de General Roca (2da. CJ) y Cipolletti (4ta. CJ), de acuerdo a las normas legales y reglamentarias en vigencia: Ley Orgánica 5731 y Reglamento Judicial.

Artículo 2°.- Regístrese, notifíquese y oportunamente archívese.